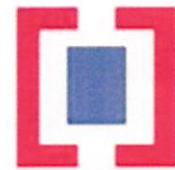




PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA



UNIDAD TÉCNICA
EJECUTORA DE TITULACIÓN
DE TERRENOS DEL ESTADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de materiales de oficina para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

SANTO DOMINGO, R.D.
07 de abril de 2025.-



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETIVO GENERAL

Adquisición de materiales de oficina para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

Constituye el objeto del presente documento describir las especificaciones técnicas, las condiciones de entrega y las responsabilidades de los proveedores de los materiales de oficina.

OBJETO DEL PROCESO

Adquirir materiales de oficinas para las diversas áreas de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

TIEMPO DE ENTREGA

El oferente debe presentar en su propuesta un cronograma detallado en días calendario, que indique el tiempo total de la adquisición y entrega de los bienes, cuyas fechas límites se encuentran definidos en las condiciones generales y a partir de la recepción de la orden de compras.

HITOS

El siguiente hito será el factor clave para medir la evolución del proceso de adquisición y liberar los pagos. Este criterio aplica para todos los bienes que serán adquiridos mediante el presente procedimiento de compra menor:

- A. Hito No. 1, Entrega: Entrega de todos los insumos que sean adjudicados y recepción definitiva de los mismos, mediante un informe de verificación de aceptación conforme que así lo especifique, de parte de los peritos o del área requirente.

FORMA DE PAGO

Forma de pago aplicable a la adquisición de cada ítem descritos en las especificaciones técnicas mínimas:

1. 100% Pago luego de treinta (30) días calendarios de la entrega de la factura y la aceptación conforme del Hito No. 1.

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de 30 días, luego de emitida la factura. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos, del Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) No. 430-13298-5, con Número de Comprobante Fiscal Gubernamental (N.C.F.G.) en la Ave. Bolívar No. 212, Gascue, Santo Domingo, D.N.

Adquisición de materiales de oficina para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes será realizada en las oficinas de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, ubicada en la Avenida Simón Bolívar No. 212, sector Gazcue, Santo Domingo, D.N. frente al Colegio del Apostolado.

DE LOS BIENES REQUERIDOS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Muestra
1	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 36 YARDAS 3/4 P/DISPENSADOR	UNIDADES	50	Física obligatoria
2	TABLA PARA SUJETAR PAPEL DE MADERA 8 ½ X11	UNIDADES	30	Física obligatoria
3	SEPARADORES DE P/CARPETAS 3 HOYOS 8.5 X 11 CON PESTAÑAS 5 DIVISIONES	PAQUETES	50	Física obligatoria
4	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ	UNIDADES	30	Física obligatoria
5	HUELLEROS DACTILARES PARA TINTAR	UNIDADES	50	Física obligatoria
6	REVISTERO DE METAL PARA ESCRITORIO, DE UN COMPARTIMIENTO, COLOR NEGRO	UNIDADES	50	Física obligatoria
7	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA EN ROLLOS	UNIDADES	25	Física obligatoria
8	SOBRE MANILA 14X17	UNIDADES	100	Física obligatoria
9	SOBRE MANILA 9X12	UNIDADES	100	Física obligatoria
10	SOBRE MANILA 10X15	UNIDADES	100	Física obligatoria
11	SOBRES BLANCO NO.10 TAMAÑO CARTA	UNIDADES	200	Física obligatoria

ENTREGA DE MUESTRAS

Es obligatorio presentar muestras de todos los ítems cotizados.

RETIRO DE LAS MUESTRAS

Las mismas podrán ser retiradas por aquellos oferentes que no resulten ganadores después de la notificación de adjudicación, **tienen un plazo de 30 días para retirar dichas muestras**, después de este plazo no nos hacemos responsables de las mismas; al oferente ganador le serán entregadas sus muestras después de haber completado el proceso de entrega.

Adquisición de materiales de oficina para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.
PÁGINA 2 DE 4



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EVALUACIÓN DE MUESTRAS Y OFERTAS TÉCNICAS.

Los bienes requeridos, así como los documentos de presentación obligatoria, serán evaluados bajo el método **CUMPLE/NO CUMPLE**, por lo que para resultar habilitado técnicamente debe cumplir con todos los requisitos del ítem o los ítems ofertados.

Para la presentación de la oferta técnica, la cantidad de especificaciones requeridas y las ofertadas deben coincidir, ya que de no coincidir al 100%, se considerará como **NOCUMPLE**.

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la calidad de la muestra y el costo de la Oferta Económica.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN.

La Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, procederá a validar la documentación técnica depositada a fin de confirmar que cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

Se tomarán en cuenta los criterios siguientes para la evaluación de la oferta económica:

Solo se le dará apertura y serán evaluadas, **bajo el criterio de menor costo ofertado**, aquellas ofertas económicas "Sobres B" de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales.

CONDICIONES GENERALES

Aspectos generales obligatorios que deberá cumplir el oferente que resulte adjudicatario:

- 1) Entregar artículos nuevos, no usados y que se encuentren al inicio de su ciclo de vida;
- 2) Cumplir con los tiempos de entrega indicados en su oferta;
- 3) Reemplazar de inmediato, los artículos que sean reportados dañados dentro del plazo de la garantía de los mismos, por un artículo en buenas condiciones.
- 4) Garantizar la seguridad de las personas, los bienes y protección del medio ambiente;
- 5) Proteger a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución de la orden, y su respectivo personal;

---Fin del Documento---